

PROGRAMA DE GOBIERNO

JORGE DARÍO LÓPEZ GRAJALES

Candidato a la Alcaldía

Movimiento Cívico por la Recuperación de Santuario

Programa de gobierno que es compromiso con el municipio y con la vida de los santuareños, mediante el cual legitimo la inscripción de mi candidatura a la alcaldía de Santuario, Risaralda, período 2002-2004, en atención al artículo 259 de la Constitución Política de Colombia.

Santuario, Risaralda
Noviembre 19 de 2001

PROGRAMA DE GOBIERNO

JORGE DARÍO LÓPEZ GRAJALES

Candidato a la Alcaldía

Movimiento Cívico por la Recuperación de Santuario

2

Santuario, Risaralda
Noviembre 19 de 2001

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
PRINCIPIOS	3
JUSTICIA SOCIAL.....	3
HONESTIDAD Y BUEN GOBIERNO.....	3
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	3
DESARROLLO SOSTENIBLE.....	3
DESCENTRALIZACIÓN.....	3
GERENCIA, DESARROLLO SOCIAL Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.....	4
PROGRAMAS	5
FORTALECIMIENTO FISCAL	5
EDUCACIÓN.....	5
SALUD	7
SERVICIOS PÚBLICOS	8
SANEAMIENTO BÁSICO.....	9
MEDIO AMBIENTE	9
EL CAMPO Y EL CAMPESINO	10
MUJER SANTUAREÑA	12
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	12
VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.....	13
VÍAS	14
CULTURA	14
PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	15
RECREACIÓN Y DEPORTE.....	15
MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	16
TERRITORIO	16
TURISMO.....	17

PRESENTACIÓN

Para nosotros es mandamiento crecer en medio de las dificultades que afrontamos y comprendemos que un gobernante es, ante todo, un administrador de futuro y que una de sus responsabilidades es generar optimismo, mantener viva la esperanza y actuar sobre realidades concretas para transformarlas y orientarlas hacia el bienestar y la prosperidad generales. Mi programa de gobierno encarna esta voluntad.

Para valorar el reto que nos espera, sintetizamos la crisis que padecemos: derrumbamiento y quiebra del modelo cafetero. Economía campesina y su cultura centenaria en vía de extinción. Pérdida de la seguridad alimentaria. Procesos migratorios del campo a la ciudad y del campo al extranjero. Desarraigo y falta de reconocimiento de identidades locales y regionales. Desempleo. Desarticulación y descomposición social. Orden público alterado por presencia de grupos armados al margen de la ley. Desplazamiento masivo de campesinos que huyen del conflicto armado. Inestabilidad administrativa municipal, al punto que en tan sólo 8 meses tuvimos tres alcaldes. Finanzas municipales en quiebra y destrucción de lo público, debidas a las tres malas administraciones ocurridas del año 2000 hacia atrás.

2

Promoví la elección del último alcalde Uriel Loaiza Hurtado, a quien el Consejo de Estado, en una decisión que frustra la iniciativa más honesta, comprometida y seria de los últimos tiempos, declaró la nulidad de su designación, porque mucho antes de ser candidato suscribió un convenio de transferencia de recursos para el Asilo de Ancianos. Participé activamente en la construcción de su propuesta de gobierno, la cual es respuesta inteligente a problemas locales y regionales y procura el desarrollo de nuestras potencialidades.

Mi compromiso de gobierno -que es un pacto colectivo y que se erige desde una gran sensibilidad social y desde un conocimiento mayor del municipio- recoge aspectos relevantes de aquella propuesta.

El municipio es el centro alrededor del cual gira nuestra vida. Es aquí, en estos territorios del Tatamá, donde seremos felices o desdichados. Yo amo a Santuario y he optado desde siempre por la alegría y el bienestar de mis paisanos. Este programa de gobierno, más que un proyecto político, es un compromiso con la vida de todos, es un juramento de trabajo honesto para que unidos construyamos un futuro digno donde sea posible la alegría, la justicia social y la prosperidad.

PRINCIPIOS

JUSTICIA SOCIAL

La capacidad de trabajo y de gestión de la administración municipal estará prioritariamente dirigida hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de los santuareños; en especial, las de aquellos que sufren más necesidades y son marginados y vulnerados con menos oportunidades.

HONESTIDAD Y BUEN GOBIERNO

El alcalde y su equipo de gobierno establecerán una nueva vida moral en la administración pública municipal a través de una relación responsable y honesta con los bienes públicos y con los ciudadanos. Todos los actos públicos de los funcionarios del municipio serán ejemplarizantes y pedagógicos y su gestión deberá estar mediada por la eficiencia.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3

Promover y afirmar la participación ciudadana, entendida como presencia organizada de los santuareños para reivindicar, proponer, reclamar, actuar, vigilar y construir colectivamente la sociedad y el país. Se hace necesaria la participación plena de las personas en las decisiones y en los procesos que conforman sus vidas.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Todo proyecto deberá generar bienestar social desde la eficiencia económica y de la sostenibilidad ecológica.

DESCENTRALIZACIÓN

Entendida en los términos formulados por la Unesco como "acercar el gobierno al pueblo o, ir al encuentro del pueblo". Los procesos de descentralización se sustentan en la autonomía de las personas y de sus organizaciones y en consecuencia, en el respeto de la pluralidad. También exigen la participación ciudadana, como fuente de nuevos derechos y responsabilidades frente a la construcción de Sociedad.

La descentralización será ejercida conforme se plantea en el Plan Nal. de Desarrollo; es decir, será el modo concreto como el Municipio convocará la participación ciudadana y le dará poder real a la base social para que ella pueda hacer su propia gestión del desarrollo.

GERENCIA, DESARROLLO SOCIAL Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

La administración municipal actuará ceñida a conceptos de gerencia social, de tal manera que con la guía y aplicación de las políticas sociales, los programas y proyectos debidamente concertados y aprobados, se puedan ofrecer como productos de Gerencia los siguientes:

La cobertura a los diferentes grupos poblacionales.

Los programas sociales convenientemente aplicados

Los proyectos adecuadamente ejecutados

La racionalización en la aplicación de los recursos humanos y financieros existentes en el municipio de Santuario.

La planeación de acuerdo a las necesidades de la población

La pertinencia de la inversión pública frente a las necesidades de la comunidad

El seguimiento y evaluación constante en favor los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo y en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

PROGRAMAS

FORTALECIMIENTO FISCAL

- Sanear el fisco municipal basados en un programa de austeridad y racionalidad en el gasto, eficiencia administrativa y recuperación de cartera morosa.
- Refinanciar la altísima deuda del municipio de Santuario para cumplirle oportunamente a los acreedores y evitar el cobro de moras y de gastos judiciales; también, restablecer la capacidad de endeudamiento del municipio para financiar obras de alto impacto social.
- Realización del inventario de bienes del municipio.
- Autoridad: para ordenar lo que se ha venido deteriorando por indisciplina, negligencia o desconocimiento.

5

EDUCACIÓN

- Ampliar la cobertura del servicio educativo y promover la vinculación al sistema educativo de aquellos niños y jóvenes que actualmente están por fuera de él.
- Gestionar con la JUME la elaboración de un plan de mejoramiento de la educación que apunte a la excelencia en lo académico, científico y tecnológico, a la vinculación de la educación al empleo productivo y a la ampliación y cualificación de la cobertura.
- Ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura educativa municipal
- Fortalecimiento y ampliación de los restaurantes escolares urbanos y rurales.
- Apoyo al programa de transporte estudiantil rural
- Creación del programa de transporte Santuario-Pereira para aquellos estudiantes matriculados en la educación superior
- Promover la alta valoración social del maestro y de su actividad.

- Favorecer proyectos educativos que “empoderen” a los santuareños; es decir, que contribuyan y faciliten la apropiación de poderes para la solución de problemas en lo político, lo económico, lo científico, lo cultural y lo personal.
- Promover la ejecución de los planes educativos a partir de estrategias de participación concertadas con la familia, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado y el sector educativo de manera intra e intersectorial
- Priorizar la asignación de recursos al sector educativo.
- Promover la realización de convenios interinstitucionales con entidades privadas, agencias internacionales y similares para crear los mecanismos que permitan el desarrollo de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el municipio y la región en el siglo XXI en materia de ciencia e información.
- Apoyar todos los proyectos e iniciativas de educación formal y no formal formulados en beneficio de los Santuareños.
- Fortalecer el Bachillerato en Bienestar Rural y apoyar y cualificar los bachilleratos tutoriales de La Marina, Peralonso, Buenos Aires, La Bamba, Pueblovano.
- Vincular la Universidad a la vida intelectual del municipio, tanto a través de programas de educación a distancia como a través de convenios que impliquen investigación, asesorías o acompañamientos a procesos formativos.
- Desarrollar el proyecto “Santuario, Ciudad Educadora”, gracias a estrategias como aprender a moverse dentro del municipio, aprender a utilizarlo, aprender a elaborar discurso sobre él, aprender a participar en su construcción.
- Promover el Currículo Santuario, como “un proceso de movilización de opinión pública y debate. Cuatro o cinco temas con alto consenso, que posean suficiente universalidad y localismo y que se ubiquen sobre algunos de los principales problemas y potencialidades que tenemos.”
- Vincular a todo el magisterio para que aporte al conocimiento del municipio: el territorio, la administración, sus autoridades, los programas y proyectos que permitirán el avance de la patria chica.
- Velar porque “los festivales religiosos y laicos, las fiestas y carnavales, como acontecimientos anuales que congregan el entusiasmo de los santuareños, sean utilizados como espacios educativos y oportunidades de dinamizar la cultura local y regional.”

- Crear el Centro Documental y Bibliográfico del municipio de Santuario.

SALUD

Comprendemos la salud según los términos de la Organización Mundial de la Salud: "Un estado óptimo de bienestar físico, mental y social y no simplemente como la ausencia de enfermedad", según los términos de la Organización Mundial de la Salud.

- Elaborar el Plan Local de Salud.
- Apoyar y fomentar programas de prevención de la drogadicción y de la prostitución para los jóvenes
- Desarrollar programas de nutrición para niños de estratos 1 y 2 en restaurantes escolares y hogares comunitarios
- Implementar programas de seguimiento y control a patologías que amenazan la salud pública como la Diabetes, la Hipertensión Arterial
- Ampliación de cobertura del régimen subsidiado y reelaboración de la encuesta con personal calificado para tal efecto.
- Buscar financiación y cofinanciación con la Red de Solidaridad Social (Ley 368 de 1997) de proyectos de apoyo a los sectores más pobres de la población.
- Conceder gran importancia a:

Abastecimiento de agua potable.

Disposición y uso adecuado de excretas y desechos.

Convivencia pacífica, promoción del buen trato infantil y de la convivencia intrafamiliar.

Atención a las personas de la tercera edad.

Atención a los niños.

Atención a los discapacitados.

Atención a las personas de la tercera edad.

Atención a los niños.

Atención a los discapacitados.

Lucha contra el tabaquismo, la drogadicción y el alcoholismo.

Plan Municipal de Nutrición, bien en convenio con el Servicio Seccional de Salud, bien con Bienestar Familiar.

Vigilancia y control de los alimentos.

Control y vigilancia de zoonosis. (Creación de albergue para animales y mascotas en apoyo a la Junta Defensora de Animales del municipio)

- Promover la iniciativa de Municipio Saludable por la Paz, enfatizando los componentes de Escuela Saludable y el de Vigilancia y Salud Pública.
- Trabajar por el cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Atención Básica municipal (PAB).
- Impulsar el trabajo interinstitucional que permita desarrollar proyectos integrales que impliquen temas ecológicos, culturales, deportivos, recreativos, de saneamiento, violencia intrafamiliar, drogadicción, etc.
- Fomento de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, fomento del autocuidado y de estilos de vida saludables.

SERVICIOS PÚBLICOS

8

- Actuar decididamente para que la Empresa Municipal de Servicios Públicos establezca y conserve un régimen tarifario proporcional para los sectores de bajos ingresos de acuerdo con los principios de equidad y solidaridad. Para que ajuste su actividad a los principios de eficiencia económica y de suficiencia financiera, se impida trasladar a los usuarios los costos de gestiones ineficientes y se garantice la realización de expansiones, reposiciones, mejoramientos y mantenimiento
- Gestionar la elaboración de estudios y la financiación del plan maestro de acueducto y alcantarillado.
- Mejorar la calidad del agua suministrada por el acueducto municipal.
- Campañas educativas que motiven un uso racional del agua
- Fomento de actitudes que consideren al reciclaje como alternativa limpia y generadora de empleo
- Campaña educativa "Santuario, una ciudad limpia" dirigida al embellecimiento, cuidado y disfrute del entorno urbano.
- Mantener, mejorar, ampliar los alumbrados públicos urbanos y rurales.

- Procurar mecanismos de gestión y fiscalización de la prestación de servicios de la Empresa Mpal. de Servicios Públicos y velar para que no se ejerza abusivamente su posición dominante.
- Apoyar proyectos de telefonía rural.
- Promover la formación de un usuario exigente.

SANEAMIENTO BÁSICO

- Mantenimiento, mejoramiento y construcción de acueductos veredales.
- Organización y fortalecimiento de los acueductos veredales para lograr una administración integral sostenible del recurso agua.
- Promover la recuperación de las microcuencas que surten los acueductos del municipio.
- Favorecer la construcción de pozos sépticos en el área rural.
- Apropiar el 1% de los ingresos para la adquisición de tierras destinadas a la protección de nacimientos.
- Campañas educativas ambientales en asocio con la Gobernación del Depto, CARDER y Ministerio del Medio Ambiente.

9

MEDIO AMBIENTE

- Control de zonas de riesgo.
- Vinculación estrecha con la CARDER para el desarrollo conjunto de actividades ambientales.
- Repoblamiento de ríos y quebradas con ictiofauna nativa.
- Formular el reglamento de control a la contaminación visual y sonora.

- Promover acciones dirigidas a disminuir y manejar el riesgo de las poblaciones asentadas en zonas inestables
- Promover el adecuado manejo y disposición final de residuos sólidos, la disposición de aguas residuales, la emisión de gases, materias particuladas y niveles de ruido.
- Educación de la comunidad para promover la implementación de soluciones y lograr manejos adecuados de los residuos e igualmente, crear hábitos de convivencia, tales como: no arrojar basuras a los espacios públicos, no contaminar ...
- Incentivar y acompañar a las entidades y organizaciones que contribuyan en la recuperación del medio ambiente: grupos ecológicos, recicladores.
- Transferencia y generación de tecnología limpia y estímulo a la producción limpia.
- Estimular a los medios de comunicación locales para que participen en los procesos de educación no formal y motiven la participación ciudadana en la recuperación de su entorno.

Conceder participación a las Universidades para que desarrollen investigaciones sobre el tema y para que desarrollen tecnologías limpias para actores críticos dentro del sector ambiental.

10

EL CAMPO Y EL CAMPESINO

Santuario es un municipio eminentemente rural. El sustento productivo, contributivo y laboral, lo aporta el campo y el campesino. Sobre el sector agropecuario recae la estabilidad social y económica del municipio. Su actividad es la mayor fuente de empleo; además, dinamiza otros sectores como el transporte, la industria, el mercadeo mayorista y minorista; y fundamentalmente representa la denominada seguridad alimentaria de la población, que es asunto prevalente sobre otras consideraciones. El buen gobierno y la equidad distributiva de bienes y servicios –que se traduce en gobernabilidad política y tranquilidad y bienestar social, se expresa mediante proyectos productivos construidos con las comunidades, que integren a la población, les representen reconocimiento, identidad cultural y prosperidad económica.

- Gestionar la reformulación del Plan Agropecuario Municipal

- Favorecer convenios con Fedecafé para diversificación, capacitación empresarial y manejo ambiental, financiación y cofinanciación de proyectos y concesión de créditos a los campesinos.
- Favorecer y apoyar programas de reforma agraria integral.
- Apoyo a las cadenas productivas a través de grupos organizados.
- Fortalecimiento de los programas de seguridad alimentaria
- Apoyo y desarrollo de pequeñas explotaciones dedicadas a las especies menores (aves, porcinos, lombricultura, cunicultura, piscicultura en pequeña escala)
- Propender por el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias constituidas, de los grupos de economía solidaria, para propiciar una mayor participación social en el proceso de desarrollo rural. (Asociación de Productores, Asociación de Plataneros, Asociación de Moreros, Asociación de Granjeros...)
- Implementar proyectos dirigidos a la familia y la mujer rural para que tenga una mayor participación en el proceso de desarrollo veredal y municipal.
- Adecuar medios de comunicación, teniendo en cuenta las condiciones locales para que sirvan como instrumento básico en los procesos de transferencia de tecnología y de acercamiento de la comunidad a la UMATA
- Favorecer la organización interinstitucional a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, que coordine y oriente acciones y proyectos.
- La concertación con el Banco Agrario, Comité de Cafeteros y Bancafé para el otorgamiento de créditos y subsidios a los productores, teniendo en cuenta vulnerabilidades y pobreza de nuestros campesinos.
- Capacitación a los productores en el manejo empresarial para mejorar las condiciones de competitividad.
- Promover ferias alrededor de los productos Agrícolas, Pecuarios y Artesanales de la región y través de ellas, generar actividad turística.

MUJER SANTUAREÑA

- Formular proyectos con perspectivas de género que lleven a que la mujer y la familia obtengan ingresos para mejorar su nivel de vida.
- Capacitar un grupo de mujeres sobre elaboración de productos y subproductos, selección, clasificación, empaque y técnicas de ventas.
- Impulsar la producción de artesanías a partir de la iraca, la guadua, guasca de plátano, la cabuya, tejidos. Rescatar técnicas artesanales.
- Construcción de toldos típicos apropiados, de acuerdo a tipo de producto a mercadear, para ser instalados en la plaza principal durante los días de mercado.
- Apoyar y fortalecer grupos organizados de mujeres. (Emcorpeta, Asuprema, Asociación de Mujeres Organizadas, AMOR.)

12

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

- Fortalecer y apoyar a las Juntas de Acción Comunal para que participen en las decisiones que afectan a sus asociados y a sus territorios y para que ejerzan seguimiento y control sobre tales decisiones.
- Gestionar la creación de mecanismos claros como el sistema de información municipal y fortalecer el banco de proyectos, que permitan la canalización y la actualización de la información local y la que generan las entidades públicas y privadas, con el fin de cualificar la toma de decisiones.
- Promover y fortalecer la organización de los santuareños a través de grupos asociativos.
- Recuperar y fomentar el convite y la minga como modos de trabajar colectivamente.
- Impulsar la organización de los santuareños residentes en el exterior, su vinculación a proyectos de promoción humana y avivar en ellos el sentimiento de pertenencia al terruño.

VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

- Involucrar a la Comunidad en la búsqueda de solución al problema habitacional
- Promover la autoconstrucción como alternativa de idónea para la ejecución de programas habitacionales
- Capacitar a las asociaciones de planes de vivienda a través del Sena y del Inurbe, para que participen con conocimiento en la solución del problema.
- Gestionar la financiación para las soluciones de vivienda inconclusas y actualmente incluidas en planes de vivienda por autoconstrucción, de aquellas ubicadas en zonas de alto riesgo, y apoyar el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva a través de las siguiente iniciativas:
 - Gestionar recursos del Departamento provenientes de su propio presupuesto, del sector privado y/o de organismos de cooperación internacional.
 - Gestionar recursos provenientes del Inurbe y del Banco Agrario para desarrollos en zonas urbanas y rurales respectivamente mediante la presentación de proyectos.
 - Aportar recursos del municipio en términos de estudios y diseños, aporte en materiales y mano de obra.
 - Gestionar recursos provenientes de las comunidades.
- Fortalecimiento de los viviendistas a través de talleres y asistencia técnica para desarrollar su capacidad económica, capacidad de gestión y capacidad técnica para los proyectos.
- Vincular a las universidades en la parte de estudios y diseño.
- Vincular a las entidades ejecutoras de programas de vivienda (firmas constructoras, Ong, etc.

VÍAS

- Recuperación y mantenimiento oportuno de la red vial.
- Imponer orden en la utilización de la maquinaria del municipio.
- Establecer un cronograma de mantenimiento vial.

CULTURA

- Optar por una política cultural de desarrollo que favorezca la potenciación del acervo cultural de los santuareños, y no por políticas tradicionales de consumo fundamentadas en la oferta de “actos culturales”, las cuales relegan a las comunidades al papel de espectadores pasivos.
- Promover la creatividad, el talento y la participación en la vida cultural.
- Promover nuevos lazos entre la cultura y el sistema educativo, lo cual hace posible reconocer plenamente la cultura y el arte como una dimensión fundamental de la educación de cada uno, desarrollar la educación artística y estimular la creatividad en programas de educación en todos los niveles.
- Estimulo a la creación y a la investigación
- Gestionar la apertura de espacios para el desarrollo de las vocaciones artísticas.
- Acceso a bienes y servicios culturales.
- Fomento a las actividades artísticas y culturales propias del municipio y de la región.
- Protección y difusión del patrimonio cultural.
- Impulsar el Sistema Nacional de Cultura: conformación y consolidación del Consejo Mpal. de Cultura.
- Favorecer talleres de artes y oficios y estimular la reconversión de las casetas comunales en centros dinamizadores de la cultura barrial y veredal.
- Apoyar iniciativas culturales campesinas y descentralizar la actividad Cultural.

- Exigir, en los medios de comunicación locales, espacios adecuados para la divulgación de la educación y la cultura y ejercer el derecho de veeduría sobre los mismos.

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

- Conservar, en la medida de lo posible, todo el patrimonio existente y propiciar la restauración de lo deteriorado o mutilado. La restauración deberá entenderse como una labor respetuosa de los elementos originales y no como una suplantación.
- Educar a la comunidad en la apreciación de los valores presentes en los inmuebles del patrimonio arquitectónico e incentivarlos a conservarlos y a residir en ellos, a utilizar e integrar los espacios públicos dentro del derecho de todo ciudadano a la vida social urbana.
- Estudiar formas de financiación e implementación de proyectos dirigidos a la rehabilitación de bienes con interés histórico y arquitectónico.
- Crear una reglamentación con normas y principios sencillos, que eviten el deterioro y la desaparición del patrimonio, y con estipulaciones claras y simples para que el Alcalde y la población actúen de modo que entiendan el interés de conservar.

15

RECREACIÓN Y DEPORTE

- Impulsar una concepción integral del deporte, la recreación y la educación física a fin de que -más allá del deporte de competencia o del simple entretenimiento- se potencie el papel de estas dimensiones en el desarrollo del ser humano.
- Adecuación, mantenimiento y dotación de los escenarios deportivos del municipio
- Estimular la conformación de comités deportivos y fortalecer las escuelas de iniciación y formación en diferentes disciplinas
- Apoyar a talentos y delegaciones deportivas del municipio, en las diferentes áreas del Deporte que representen al municipio

- Fortalecer la actividad deportiva, lúdica y artística de los santuareños para mejorar su calidad de vida.
- Activar y fortalecer la Junta Municipal de Deportes.
- Diseñar estrategias y destinar recursos para el fomento del deporte no competitivo y de la recreación orientada al desarrollo humano integral y a la comunicación familiar y comunitaria.
- Gestionar la formulación del Plan Municipal de Desarrollo Deportivo y Recreativo.
- Gestionar la construcción del Coliseo Municipal.
- Iluminación de las canchas veredales y urbanas.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Promoción y legitimación de valores a través de los medios de comunicación locales (Canal y emisora comunitaria)
- Divulgación de acciones proactivas donde la comunidad es protagonista y validarlas como ejemplos a seguir.
- Creación de espacios permanentes de discusión y encuentro entre los diferentes medios.
- Fortalecimiento de la página Web de Santuario.

16

TERRITORIO

- Propiciar la formación de ciudadanos en el conocimiento de su territorio y en la capacidad para administrarlo.
- Gestión participativa del desarrollo local.
- Fortalecer las autonomía local y favorecer la integración con lo regional y nacional, a través de un pensar el territorio hacia dentro y hacia fuera.

- Estrechar el vínculo económico y cultural con el corregimiento de Peralonso y estimular y acentuar su integración con Santuario a través del apoyo a iniciativas propias de desarrollo. Igualmente, dentro de los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial, con otros poblamientos como El Rosal-La Marina-La Bretaña, Playarrica-Corinto.
- Promoción del Parque Nacional Natural Tatamá y del Parque Municipal San Rafael-Los Planes.
- Alentar la integración regional alrededor del P.N.N. Tatamá.

TURISMO

El municipio de Santuario posee una clara vocación turística: sus hermosos paisajes de cordillera, la oferta de aire puro, la única entrada natural al Parque Nacional Tatamá, el Parque Municipal San Rafael-Los Planes, el invaluable patrimonio arquitectónico, la vecindad con el área metropolitana, la diversidad de climas, las facilidades de acceso a los lugares de interés, constituyen un conjunto de atributos que ameritan la suscripción de convenios con CORTURIS para la formulación del plan de desarrollo turístico del municipio para que se ordene, promueva, desarrolle y se aproveche racionalmente este recurso hasta ahora ignorado.

- Promover entre la población campañas educativas en prestación de servicios turísticos.

Firmo mi compromiso con Santuario y con los santuareños

JORGE DARÍO LÓPEZ GRAJALES.

Candidato a la Alcaldía de Santuario, Risaralda.

2001-2003.

Movimiento Cívico por la Recuperación de Santuario.

Santuario, Risaralda. Noviembre 19 de 2001